

CONTESTACION DEMANDA 2021-0108

Sofi Fuentes <sofifuentes31@gmail.com>

Vie 15/10/2021 4:29 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Boyacá - Tunja <j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (9 MB)

img452.pdf;

Buenas tardes cordial saludo me permito enviar contestación de demanda de la referencia para loa fines pertinentes

Agradezco su atención y colaboración

Atentamente :

CARMEN SOFIA FUENTES CACERES

CC: 40.043.930 de Tunja

TP: 252.665 del C.S.J

Señor.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA
E. S. D.

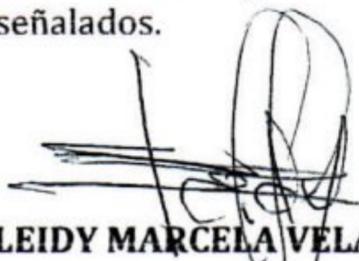
PROCESO DECLARATIVO N° 15001315300220210010800
DEMANDADANTE: MARIA GRACIELA, MARIA OLIVA, ARCENIO LEONIDAS Y
TIMOTEO SOLER CARO.
DEMANDADO: LEIDY MARCELA Y YULY ALEXANDRA VELANDIA SOLER.

REF.: PODER

LEIDY MARCELA VELANDIA SOLER, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.049.631.867 de Tunja** y **YULY ALEXANDRA VELANDIA SOLER**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 33.376.748 residentes y domiciliadas en la calle 8 N°14-96 de la ciudad de Tunja (Boyacá) en calidad de demandadas por medio del presente escrito manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la Doctora **CARMEN SOFIA FUENTES CACERES**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Tunja (Boyacá), identificada con cédula de ciudadanía número 40.043.930 expedida en Tunja y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada No. 252.665 del Consejo Superior de la Judicatura, Correo electrónico: sofifuentes31@gmail.com; celular 3134478355 residente y domiciliada en la oficina 242 de plaza real Tunja Boyacá, para que en mi nombre y representación presente recurso interponga Nulidades y me represente dentro del proceso de la referencia hasta la terminación.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, presentar pruebas, tachar de falsos documentos, presentar recursos y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión y las contempladas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase, Señor juez reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.



LEIDY MARCELA VELANDIA SOLER
CC: N° 1.049.631.867 de Tunja

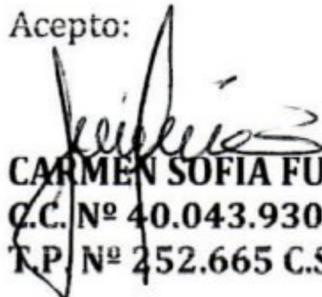
FIRMA AUTENTICADA



YULY ALEXANDRA VELANDIA SOLER
CC. N° 33.376.748

FIRMA AUTENTICADA

Acepto:



CARMEN SOFIA FUENTES CACERES
C.C. N° 40.043.930 de Tunja
T.P. N° 252.665 C.S.J.

SEÑOR:
JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO DE TUNJA
E. S. D.

PROCESO: DECLARACION DE NULIDAD N° 2021-0108
DEMANDANTE: MARIA GRACIELA, MARIA OLIVA, ARCENIO LEONIDAS Y TIMOTEO SOLER CARO.
DEMANDADA: LEIDY MARCELA Y YULI ALEXANDRA VELANDIA SOLER.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

CARMEN SOFÍA FUENTES CÁCERES, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.043.930 de Tunja, portadora de la tarjeta profesional N° 252.665 del Consejo Superior de la judicatura, actuando en mi calidad de apoderada de las señoras **LEIDY MARCELA Y YULI ALEXANDRA VELANDIA SOLER**, identificadas con cedula de ciudadanía N° 1.049.631.867 de Tunja y 33.376.748, según poder a mi conferido, encontrando dentro de los términos de ley y dando cumplimiento al Artículo 92 del Código General del proceso, me permito contestar la demanda del a referencia de acuerdo a los documentos aportados y a lo manifestado por mi poderdante en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto como se puede evidenciar en la escritura y certificado de libertad aportado y obrante en el expediente.

SEGUNDO: En cierto en cuanto a la escritura pública N° 3244 del de fecha 30 de diciembre del 2019, y como se puede evidenciar en la misma no se trata de una supuesta donación pues en la misma se especifica que los señores **PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA Y MARIA ISABEL CARO DE SOLER** donaron a mis poderdante e igualmente se reservaron los usufructos, igualmente no era el único bien ya que como se puede evidenciar en los certificado de libertad y tradición N° **090-17401, 090-46846, 090-46847, 090-43943, 090-43944 Y 090-43942** donde se evidencia que los señores **PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA Y MARIA ISABEL CARO DE SOLER** poseían otros bienes inmuebles y los cuales fueron entregando a cada uno de sus hijos mediante compraventa y en cada uno de eso predios realizo la reserva de usufructos.

TERCERO: Es cierto en cuanto a la edad de los donantes, frente al grado de analfabetismo a que se refieren en este hecho que una persona no sepa leer ni escribir no se puede tratar de analfabeta pues si bien es cierto es hecho de ser campesinos se les puede desmeritar de esa forma máxime cuando son afirmaciones emitidas por su propios hijos, igualmente son personas que son conscientes que entienden las situaciones que se presentan y se plantean.

Ahora bien no se puede tildar de analfabetas a dos personas máxime cuando para el años 2012 y 2004 cuando realizaron presuntas ventas a favor de sus hijos igualmente se reservaron los usufructos por lo tanto tenían conocimiento pleno y absoluto y sabían cómo proteger su patrimonio.

CUARTO: No es cierto en ningún momento mis poderdante han actuado de mala fe, por el contrario las misma han asumido la responsabilidad de cuidado y protección a dos abuelos que han sido desamparados totalmente por sus hijos y que como se puede evidenciar en escrito de demanda utilizan pala denigrantes no solo para sus

padres sino para la población campesina aclarando y resaltando que el hecho que una persona tenga un nivel social bajo o que no sea estudiado de se le puede tildar de ignorante como se está afirmando en este hecho. Ahora bien si los señores PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA Y MARIA ISABEL CARO DE SOLER decidieron realizar la donación del bien inmueble objeto de proceso fue en agradeciendo a ellas por ser las únicas personas que no los abandonaron como sus lo hicieron algunos de los hijos en especial los hoy demandantes.

QUINTO: Es un hecho y una afirmación que debe probarse toda vez que se realizan manifestaciones que no son ciertas pues como ya se manifestó en hechos anteriores y se demostrara con las pruebas los señores PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA Y MARIA ISABEL CARO DE SOLER poseían mas propiedades las cuales fueron entregando a cada uno de sus hijos a modo de compraventa con reserva de Usufructo, igualmente en ningún momento mis poderdante al negado el ingreso a que visiten a su progenitora por el contrario de acuerdo a los manifestado por las mismas en ocasiones se ven en la obligación de llamar a los demandados para que visiten a su progenitora toda vez que la han dejado sin preocuparse por ella tan y como se puede evidenciar en algunos de los hechos se refieren a ellos como personas ignorantes.

SEXTO: No es un hecho es un apreciación jurídica la cual hace referencia las restricciones por Donación excesiva, como se puede evidenciar y como ya se ha manifestado anteriormente los donantes son personas capaces conscientes toda vez que donaron a sus nietas en proporciones iguales y se reservaron los usufructos de los cuales hoy disfruta y dispone la señora MARIA ISABEL CARO DE SOLER y que utiliza para su subsistencia por lo tanto no se ha vulnerado el derecho a ninguno de los herederos ni a los donantes, dado que fue un acto emanado de la voluntad.

SEPTIMO: No un hecho relevante dentro del proceso

OCTAVO: No es un hecho es un pretensión que deberá ser decidida en su oportunidad por el juzgado.

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones, declaraciones y condenas solicitadas en la demanda, toda vez que como quedara demostrado en el proceso no hay lugar a ellas teniendo en cuenta las razones expresadas y explicadas en la presente contestación de la demanda y las pruebas decretadas y practicadas en el presente trámite.

Por lo tanto pido al Señor Juez se sirva declarar probadas las siguientes excepciones a favor de la parte demandada.

EXCEPCIONES DE MERITO

MALA FE POR PARTE DE LOS DEMANDANTES:

Los demandantes actúan de mala Fe al pretender que se declare la nulidad de un acto que nace de la mera voluntad de las partes, degradando la capacidad de los señores PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA Y MARIA ISABEL CARO DE SOLER, máxime cuando desde hace varios años a cada uno de sus hijos les dejaron bienes bajo la figura de compraventa con reserva de usufructos, igualmente se inicia proceso de nulidad un

años después de fallecimiento del señor PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA padre de los demandantes, situación que resulta dudosa toda vez que debieron iniciar el proceso en vida del donante para que el mismo fuese quien explicara el motivo por el cual decidieron dejar el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria a favor de mis representadas.

Aunque es claro y evidente que a los demandantes lo único que les interesa es la cuestión material y monetaria toda vez que se atreven a denigrar la condición de sus progenitores al referirse a ellos como personas campesinas ignorantes y analfabetas, condición que no fue tomada en cuenta ni aplicada por los al momento en que señor PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA adjudicó y entregó sus bienes a los aquí demandantes.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY

Fundamento esta excepción señor Juez en el entendido que las donantes señoras **PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA Y MARIA ISABEL CARO DE SOLER**, al momento de la realización de la escritura y a la fecha en el caso de lo cónyuge sobreviviente, son personas capaces con todas sus facultades mentales sin ninguna limitación, situación que se puede verificar en las historias clínicas donde en cada uno de los controles se refiere por parte del médico tratante quien manifiesta o refiere que los pacientes tienen la memoria conservada, igualmente son personas que pese a su "ignorancia" saben expresarse con respeto y son coherentes con sus expresiones y frente a la toma de decisiones.

Igualmente como se manifestó en la contestación de los hechos los señores PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA Y MARIA ISABEL CARO DE SOLER realizaron la Escritura 3244 del 30 de diciembre de 2019 de la notaría Cuarta del Circulo de Tunja, a favor de mis poderdante como retribución ya agradecimiento al cariño cuidado y protección que ha recibido de las misma, cariño que no ha recibido de sus hijos hoy demandantes pues como se puede evidenciar en la historia clínica los donantes siempre fueron acompañados por sus nietas o por dos de sus hijas que no intervienen en este proceso. *Igualmente y ya para finalizar señor juez la escritura pública mencionada se realizó ante un Notario persona que indaga sobre la capacidad para suscribir un negocio jurídico por lo tanto si el mismo hubiese evidenciado que el señor PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA no era un persona capaz no hubiera permitido dicho trámite y máxime cuando en la escritura reposan las biometrías de los comparecientes.*

DONACIÓN EXCLUSIVA DE LA NUDA PROPIEDAD

Como se puede evidenciar en el documento escritura pública N° 3244 del 30 de diciembre de 2019 de la Notaría Cuarta del Circulo de Tunja lo que se donó fue la nuda propiedad y se reservó los usufructos lo cual por lo tanto no se están vulnerando derechos fundamentales como adulto mayores toda vez que como lo manifestó la señora MARIA ISABEL CARO DE SOLER en declaración extra juicio de fecha 15 de octubre de 2021 ella sigue mandando en la casa y recibiendo lo de los arriendos los cuales utiliza para su mantención y subsistencia así como para los medicamentos que no cubre el pos.

BUENA FE POR PARTE DE MIS PODERDANTE

Mis poderdantes actúan de buena fe al asumir el cuidado personal de su abueita toda vez que los demandantes se desentendieron de la obligación de esta de proveerle cuidado y atención a su progenitora la cual ha recibido de mis poderdantes afecto y cariño y en ningún momento les ha negado a los demandantes que la visiten ni que estén pendientes de ellas, esta es una manifestación que los mismo hacen para

justificar y evadir la responsabilidad aclarando que las nietas de su avergüenzan de la condición de analfabetismo y raíces campesinas de sus abuelos por lo tanto les enorgullece tener dichas raíces.

GENERICA

Solicito señor Juez en virtud de lo consagrado en el artículo 282 del Código General del Proceso, que si se encuentra probada alguna de las anteriores excepciones que lo conduzca a rechazar alguna o todas la pretensiones de la demanda impetrada en contra de mí poderdante la reconozca de oficio.

PRUEBAS

- **INTERROGATORIO DE PARTE:** Sírvase señor Juez ordenar a los demandantes **MARIA GRACIELA, MARIA OLIVA, ARCENIO LEONIDAS Y TIMOTEO SOLER CARO**, que comparezca personalmente ante su Despacho con el fin de absolver el interrogatorio de parte que el suscrito formulará en audiencia.

DOCUMENTAL:

- ❖ Certificado de libertad y tradición N° 090-17401, 090-46846, 090-46847, 090-43943, 090-43944 Y 090-43942 donde se evidencia que los señores **PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA Y MARIA ISABEL CARO DE SOLER**.
- ❖ Registro civil de defunción del señor **PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA**
- ❖ Historia clínica de la señora **MARIA ISABEL CARO DE SOLER**.
- ❖ Historia clínica del señor **PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA**
- ❖ Declaración extra juicio rendida por la señora **MARIA ISABEL CARO DE SOLER**.

TESTIMONIALES

Solicito a su despacho recepcionar los testimonios de las personas que relación a continuación quienes darán fe de estado de conciencia de la señora **MARIA ISABEL CARO DE SOLER** y del señor **PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA**.

- Daniel Velandia Duarte CC: 10.071.1158 de Jenesano
- Rubén Darío Fonseca Pacheco CC. 6.759.698 de Tunja
- Maritza Benavidez Peña CC: 40.021.068
- Flor de Lina Rivera Velandia CC: 23.652.046
- María Aurora Soler Caro CC. 51.783.046 de Bogotá
- Abel Garay Ibáñez CC: 6745.263 de Tunja

Personas las cuales podrán declarar sobre los hechos planteados en esta contestación, demanda, las cuales serán citadas por intermedio de la demandada.

ANEXOS

Documentos relacionados en el acápite de pruebas y mencionados en los hechos.

- ❖ Poder a mí conferido para actuar

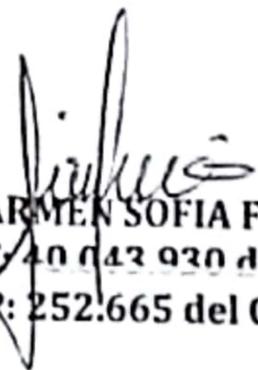
NOTIFICACIONES

Mi representante recibe notificaciones en las aportadas en la demanda principal

La suscrita en calidad de apoderada judicial de la demandada recibe notificaciones en la calle 20 N° 12-84 Oficina 242 plaza Real de la ciudad de Tunja, correo electrónico sosifuentes31@gmail.com celular 313 44783 55.

De esta manera me permito contesta la demanda interpuesta en contra de mi representada y teniendo en cuenta el poder conferido.

Atentamente;


CARMEN SOFIA FUENTES CACERES
CC: 40 043 930 de Tunja
TR: 252.665 del C.S.J



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



6215367

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Tunja, compareció: LEIDY MARCELA VELANDIA SOLER, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1049631867 y la T.P. # --, presentó el documento dirigido a JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



rnm0xj2kem46
05/10/2021 - 15:57:31



YULY ALEXANDRA VELANDIA SOLER, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 33376748, presentó el documento dirigido a JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

----- Firma autógrafa -----



rnm0xj2kem46
05/10/2021 - 15:58:32



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA

Notario Cuarto (4) del Círculo de Tunja, Departamento de Boyacá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: rnm0xj2kem46

Acta 4



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210927153949039652

Nro Matrícula: 090-17401

Pagina 1 TURNO: 2021-15494

Impreso el 27 de Septiembre de 2021 a las 10:09:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 090 - RAMIRIQUI DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: JENESANO VEREDA: FORAQUIRA

FECHA APERTURA: 17-06-1986 RADICACIÓN: 86-1.231 CON: ESCRITURA DE: 10-06-1986

CODIGO CATASTRAL: 00-01-011-077COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

Tiempo

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VERLOS, ESCRITURA 517 DEL 08-06-86 DE LA NOTARIA PRIMERA DE RAMIRIQUI. LOTE. (ARTICULO 11 DECRETO 1711/84).(CON BASE EN 227 TOMO 11)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO RURAL "VUELTA DE MATA"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-08-1948 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 258 del 04-07-1948 NOTARIA 2 de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$900

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROCHA D. SEGUNDO

A: CARO VDA. DE CARO POLONIA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1.231

Doc: ESCRITURA 517 del 08-06-1986 NOTARIA 1 de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$20,000

ESPECIFICACION: : 610 VENTA TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO PAEZ PACIFICO

A: CARO LOPEZ ANTONIO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-03-1988 Radicación: 670

No le resumo usubuchos -

Talso Tradicion Hermana J Lo Pardo

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210927153949039652

Nro Matrícula: 090-17401

Pagina 2 TURNO: 2021-15494

Impreso el 27 de Septiembre de 2021 a las 10:09:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 291 del 09-03-1988 NOTARIA 1 de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: : 610 VENTA (TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES). FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO PAEZ SACRAMENTO *Veronica, Extradita*

A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-04-1991 Radicación: 0834

Doc: ESCRITURA 20 del 10-01-1991 NOTARIA 1 de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$145,000

ESPECIFICACION: : 610 VENTA (TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES) FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO SANCHEZ MARIA HORTENCIA

DE: CARO SANCHEZ ROBERTO

DE: CARO SANCHEZ ROSALBINA

A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-03-2010 Radicación: 2010-680

Doc: ESCRITURA 175 del 01-03-2010 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$3,050,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES ADQUIRIDOS POR ESC. 20/1991.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

A: CIFUENTES IBAEZ ARNULFO

I CC 6774098

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-06-2012 Radicación: 2012-1916

Doc: ESCRITURA 580 del 21-06-2012 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES LO ADQ. POR ESC. 291/1988.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

A: SOLER CARO TIMOTEO

CC# 7163740 I

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-06-2017 Radicación: 2017-1590

Doc: ESCRITURA 1296 del 03-06-2017 NOTARIA SEGUNDA de TUNJA

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES DE LO ADQUIRIDO POR ESC. 258 DE 04-07-1948 NOT. 2A DE RAMIRIQUI BOY. SUCESION ILIQUIDA DE POLONIA CARO VDA. DE CARO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO DE RIVERA SILVINA

CC# 23651642

A: BERNAL ROJAS PEDRO JAIRO

CC# 6769669 I



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210927153949039652

Nro Matrícula: 090-17401

Pagina 3 TURNO: 2021-15494

Impreso el 27 de Septiembre de 2021 a las 10:09:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-15494

FECHA: 27-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210925306149013192

Nro Matrícula: 090-46846

Pagina 1 TURNO: 2021-15457

Impreso el 25 de Septiembre de 2021 a las 11:46:11 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CÍRCULO REGISTRAL: 090 - RAMIRIQUI DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: JENESANO VEREDA: FORAQUIRA

FECHA APERTURA: 17-01-2005 RADICACIÓN: 2004-3068 CON: ESCRITURA DE: 28-12-2004

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1505 de fecha 27-12-2004 en NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI EL ROMERO con area de 13.150 M2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS.

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO ADQUIRIO EL PREDIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A; ROCHA DE PERRY, JULIA MERCEDES, ROCHA DE CORTES ROSALIA Y ROCHA DE DIAZ, STELLA POR ESCRITURA 476 DEL 15-12-1968 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE RAMIRIQUI, REGISTRADA EL 17-02-1969 ESTA ACLARADA Y RATIFICADA POR LA 718 DEL 28-11-1971.090-34815.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO RURAL EL ROMERO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

090 - 34815

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-12-2004 Radicación: 2004-3068

Doc: ESCRITURA 1505 del 27-12-2004 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$5,300,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD PARTE 13.150 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO DE SOLER MARIA ISABEL

CC# 23272719

DE: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

A: SOLER CARO LEONIDAS

CC# 6765923 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-12-2004 Radicación: 2004-3068

Doc: ESCRITURA 1505 del 27-12-2004 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

Leonidas - el pago. etc Caudaleros de usufructo -



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210925306149013192

Nro Matrícula: 090-46846

Pagina 2 TURNO: 2021-15457

Impreso el 25 de Septiembre de 2021 a las 11:46:11 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARO DE SOLER MARIA ISABEL

CC# 23272719 X

A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-05-2017 Radicación: 2017-1233

Doc: ESCRITURA 423 del 10-05-2017 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CONSTITUCION RESERVA DE USUFRUCTO MEDIANTE ESC 1505/2004.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CARO DE SOLER MARIA ISABEL

CC# 23272719

A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "3"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-15457

FECHA: 25-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210925920649013264

Nro Matrícula: 090-46847

Pagina 1 TURNO: 2021-15458

Impreso el 25 de Septiembre de 2021 a las 11:49:08 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 090 - RAMIRIQUI DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: JENESANO VEREDA: FORAQUIRA

FECHA APERTURA: 17-01-2005 RADICACIÓN: 2004-3069 CON: ESCRITURA DE: 28-12-2004

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1506 de fecha 27-12-2004 en NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI EL PIEDRON con area de 13.150 M2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO ADQUIRIO EL PREDIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A; ROCHA DE PERRY, JULIA MERCEDES, ROCHA DE CORTES ROSALIA Y ROCHA DE DIAZ, STELLA POR ESCRITURA 476 DEL 15-12-1968 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE RAMIRIQUI, REGISTRADA EL 17-02-1969 ESTA ACLARADA Y RATIFICADA POR LA 718 DEL 28-11-1971.090-34815.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO RURAL EL PIEDRON

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

090 - 34815

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-12-2004 Radicación: 2004-3069

Doc: ESCRITURA 1506 del 27-12-2004 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$5,300,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD PARTE- 13.150 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO DE SOLER MARIA ISABEL

CC# 23272719

DE: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

A: SOLER CARO ARCENIO

CC# 6773679 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-12-2004 Radicación: 2004-3069

Doc: ESCRITURA 1506 del 27-12-2004 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

Arcenio - Remo cubito

Simple



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210925920649013264

Nro Matrícula: 090-46847

Pagina 2 TURNO: 2021-15458

Impreso el 25 de Septiembre de 2021 a las 11:49:08 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARO DE SOLER MARIA ISABEL

CC# 23272719 X

A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-05-2017 Radicación: 2017-1255

Doc: ESCRITURA 425 del 10-05-2017 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES RESERVA DE
USUFRUCTOS CONSTITUIDA POR ESC. 1506/2004

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CARO DE SOLER MARIA ISABEL

CC# 23272719

A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2021-15458

FECHA: 25-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210925921449012850

Nro Matrícula: 090-43943

Pagina 1 TURNO: 2021-15455

Impreso el 25 de Septiembre de 2021 a las 11:37:01 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 090 - RAMIRIQUI DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: JENESANO VEREDA: FORAQUIRA

FECHA APERTURA: 03-12-2002 RADICACIÓN: 2002-3027 CON: ESCRITURA DE: 28-11-2002

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1267 de fecha 27-11-2002 en NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI EL RECRERO con area de 10.000 M2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO: ESCRITURA 447 DEL 11-09-1955 NOTARIA 2 DE RAMIRIQUI REGISTRADA EL 20-09-1955 POR VENTA.- EN MAYOR EXTENSION.- DE: ROCHA DUARTE SEGUNDO, A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 34229.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO RURAL EL RECREO #

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

090 - 34229

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-11-2002 Radicación: 2002-3027

Doc: ESCRITURA 1267 del 27-11-2002 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: : 313 LIMITACION DE DOMINIO. NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO DE SOLER MARIA ISABEL

CC# 23272719

DE: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

A: SOLER CARO MARIA GRACIELA

CC# 40038310 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-11-2002 Radicación: 2002-3027

Doc: ESCRITURA 1267 del 27-11-2002 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 310 LIMITACION DE DOMINIO. USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CARO DE SOLER MARIA ISABEL

CC# 23272719

Graciela - Casliga. No levantó sus hechos.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210925921449012850

Nro Matrícula: 090-43943

Pagina 2 TURNO: 2021-15455

Impreso el 25 de Septiembre de 2021 a las 11:37:01 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: '2'

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realttech

TURNO: 2021-15455

FECHA: 25-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210928824549125547

Nro Matricula: 090-43944

Pagina 1 TURNO: 2021-15623

Impreso el 28 de Septiembre de 2021 a las 02:31:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 090 - RAMIRIQUI DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: JENESANO VEREDA: FORAQUIRA

FECHA APERTURA: 03-12-2002 RADICACION: 2002-3028 CON: ESCRITURA DE: 28-11-2002

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1270 de fecha 27-11-2002 en NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI EL RECUERDO con area de 15.000 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO: ESCRITURA 447 DEL 11-09-1955 NOTARIA 2 DE RAMIRIQUI REGISTRADA EL 20-09-1955 POR VENTA - FN MAYOR EXTENSION.- DE: ROCHA DUARTE SEGUNDO, A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 34229.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO RURAL EL RECUERDO #

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

090 - 34229

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-11-2002 Radicación: 2002-3028

Doc: ESCRITURA 1270 del 27-11-2002 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: : 313 LIMITACION DE DOMINIO. NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO DE SOLER MARIA ISABEL

CC# 23272719

DE: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

A: SOLER CARO MARIA AURORA

CC# 51783895 X

A: VELANDIA ARIAS DIEGO

CC# 79233063 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-11-2002 Radicación: 2002-3028

Doc: ESCRITURA 1270 del 27-11-2002 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 310 LIMITACION DE DOMINIO. USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210928824549125547

Nro Matricula: 090-43944

Pagina 2 TURNO: 2021-15623

Impreso el 28 de Septiembre de 2021 a las 02:31:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARO DE SOLER MARIA ISABEL

CC# 23272719

A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-11-2011 Radicación: 2011-3423

Doc: ESCRITURA 1146 del 02-11-2011 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES RESERVA DE USUFRUCTOS CONSTITUIDA MEDIANTE ESC. 1270/2002.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CARO DE SOLER MARIA ISABEL

CC# 23272719

A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-15623

FECHA: 28-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210925357149012851

Nro Matrícula: 090-43942

Pagina 1 TURNO: 2021-15456

Impreso el 25 de Septiembre de 2021 a las 11:37:02 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 090 - RAMIRIQUI DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: JENESANO VEREDA: FORAQUIRA
FECHA APERTURA: 03-12-2002 RADICACIÓN: 2002-3026 CON: ESCRITURA DE: 28-11-2002
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1266 de fecha 27-11-2002 en NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI LA ESPERANZA con area de 10.000 M2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS. METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO: ESCRITURA 447 DEL 11-09-1955 NOTARIA 2 DE RAMIRIQUI REGISTRADA EL 20-09-1955 POR VENTA.- EN MAYOR EXTENSION.- DE:
ROCHA DUARTE SEGUNDO, A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 34229.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
1) PREDIO RURAL LA ESPERANZA #

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

090 - 34229

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-11-2002 Radicación: 2002-3026

Doc: ESCRITURA 1266 del 27-11-2002 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI VALOR ACTO: \$4,000,000
ESPECIFICACION: : 313 LIMITACION DE DOMINIO. NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO DE SOLER MARIA ISABEL CC# 23272719
DE: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO CC# 992913
A: SOLER CARO MARIA OLIVA CC# 23652655 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-11-2002 Radicación: 2002-3026

Doc: ESCRITURA 1266 del 27-11-2002 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: : 310 LIMITACION DE DOMINIO. USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CARO DE SOLER MARIA ISABEL CC# 23272719

Oliva - levant actual

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210925357149012851

Nro Matrícula: 090-43942

Pagina 2 TURNO: 2021-15456

Impreso el 25 de Septiembre de 2021 a las 11:37:02 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-05-2018 Radicación: 2018-1021

Doc: ESCRITURA 292 del 21-04-2018 NOTARIA PRIMERA de RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSOLIDACION DE DOMINIO PLENO: 0127 CONSOLIDACION DE DOMINIO PLENO USUFRUCTOS CONSTITUIDOS POR ESC.
1266/2002.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CARO DE SOLER MARIA ISABEL

CC# 23272719

A: SOLER CARO MARIA OLIVA

CC# 23652655 X

A: SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

CC# 992913

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "3"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-15456

FECHA: 25-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS



ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

0 6800837



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	i	v	d
-------------------	---------------	---------	-------------------------------------	-----------	---------------	------------------	--------	---	---	---

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA - BOYACA - TUNJA NOTARIA 4 TUNJA

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

SOLER RIVERA PEDRO ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número)

CC No. 992913

Sexo (en Letras)

MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA - BOYACA - TUNJA

Fecha de la defunción

Año	2	0	2	1	Mes	E	N	E	Día	0	1	Hora	10:30	Número de certificado de defunción	72463077-2
-----	---	---	---	---	-----	---	---	---	-----	---	---	------	-------	------------------------------------	------------

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia

Fecha de la sentencia

Documento presentado

Accertación judicial Certificado Médico

Nombre y cargo del funcionario

OMAR ANDRES GUAQUETA I., - MÉDICO

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ ARGUELLO OMAIRA

Documento de identificación (Clase y número)

CC No. 63512750

Firma

Omaira Sánchez

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción

Año	2	0	2	1	Mes	E	N	E	Día	0	4
-----	---	---	---	---	-----	---	---	---	-----	---	---

Número y firma del funcionario que inscribe

MARIA CONSTANZA CALON DORCA

ESPACIO PARA NOTAS

EL NOTARIO CUNTO DEL CIRCULO DE TUNJA DA FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO NOTARIAL

13 ENE 2021

NOTARIO

12 de Enero de 2021

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

HISTORIA CLINICA
ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA
Nit. 891800982
Dir. Kilómetro 1 Via a Soracá - Tel. 7407269



Código Plantilla:EV001
Fecha Historia:09/12/2015 11:08 a.m.
Lugar y Fecha:TUNJA,BOYACA 09/12/2015 11:08 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convenio: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR
No Historia: 23272719 Cons. Historia: 259651
Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 23272719
Hora: 11:03

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Evolucion Actual

Descripcion.: CONTROL ASISTE CON LA NIETA -LEYDY VELANDIA- CONTINUA SINTOMATICA SIN PROGRESION NI A MEJORIA NI A MAYOR SEVERIDAD, SUEÑO REGULAR NO REPARADOR SUPERFICIAL, MEJOR INGESTA ALIMENTARIA, PREDOMINIO DE ASTENIA ADINAMIA ANERGIA, NO LLANTO, SI CLINOFILIA, O/ ALERTA ORIENTADA HIPOPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA LOGICA COHERENTE NO DELIRANTE IDEAS DEPRESIVAS DE MINIVALIA DESESPERANZA AFECTO TRISTE RESONANTE CONGRUENTE JUICIO DEBILITADO INTROSPECCION Y PROSPECCION INCIERTOS

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Impresion Diagnostico

Dx. Principal: F332-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO DEPRESIVO GRAVE PRESENTE SIN SINTOMAS PSICOTICOS
Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO
Paciente Dx Enf. Mental: No aplica
Finalidad de la Consulta: No Aplica
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

PLAN DE MANEJO

Plan de manejo.: SERTRALINA 100 MG MAÑANA CON DESAYUNO SUSPENDER FLUVOXAMINA 100 MG DIA INCLUIDO POS
Signos de Alarma: DEPRESION PSICOSIS ANSIEDAD RIESGO DE AUTOAGRESION
Recomendaciones.: CONTROL EN 2 SEMANAS NEUROLOGIA PENDIENTE

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
CC 7176536
Especialidad: PSIQUIATRIA
Registro. 15163104

HISTORIA CLINICA



Código Plantilla:EV001
Fecha Historia:24/02/2016 07:49 a.m.
Lugar y Fecha:TUNJA,BOYACA -24/02/2016 07:49 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convenio: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR
No Historia: 23272719 Cons. Historia: 275767
Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 23272719
Hora: 07:44

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Evolucion Actual

Descripcion.: CONTROL ASISTE CON LA NIETA -LEYDY VELANDIA- ULTIMO CONTROL EN ENERO DE 2016 EN HSRT ASINTOMATICA HACE 2 MESES CON NUEVO ISRS SUEÑO REGULAR ACTIVA FUNCIONAL REALIZA ACTIVIDADES COTIDIANAS. O/ ALERTA ORIENTADA EUPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA LOGICA COHERENTE NO DELIRANTE AFECTO MEJOR MODULADO JUICIO CONSERVADO INTROSPECCION Y PROSPECCION PARCIALES

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Impresion Diagnostico

Dx. Principal: F332-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO DEPRESIVO GRAVE PRESENTE SIN SINTOMAS PSICOTICOS
Tipo de Diagnostico Principal: IMPRESION DIAGNOSTICA
Paciente Dx Enf. Mental: No aplica
Finalidad de la Consulta: No Aplica
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

PLAN DE MANEJO

Plan de manejo.: FLUVOXAMINA 100 MG DIA INCLUIDO POS
Signos de Alarma: FLUVOXAMINA 100 MG DIA INCLUIDO POS
Recomendaciones.: CONTROL EN 3 MESES PENIENTE VALORACION DE NEUROLOGIA

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
Médico Psiquiatra UPTC - U. Javeriana
Msc. Discapacidad y Dependencia
U. A. Comité (Especial)
C.C. 7176536 R.N. 15163104

[Signature]

AYUDAS DIAGNOSTICAS
Impresion Diagnostico: F333-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO DEPRESIVO GRAVE PRESENTE, CON SINTOMAS PSICOTICOS
Dx. Principal: F333-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO DEPRESIVO GRAVE PRESENTE, CON SINTOMAS PSICOTICOS
Paciente Dx Enf. Mental: No aplica
Finalidad de la Consulta: No aplica
PLAN DE MANEJO
Plan de manejo: FLUVOXAMINA 100 MG MAÑANA 100MG MEDIODIA INCLUIDO POSQUETIAPINA 25 MG NOCHE
Signos de Alarma: DEPRESION ANSIEDAD INSOMNIO CLINOFILIA
Recomendaciones:: CONTROL EN 2 SEMANAS PRIORITARIO

Datos Generales
Historia: 23272719
Hora: 08:19
Evolucion Actual
Descripcion:: CONTROL ASISTE CON LA NIETA LEYDY VELANDIA- NUEVO EPISODIO DEPRESIVO DESDE HACE 15 DIAS SE QUEJA DE ASTENIA ADINAMIA O ALERTA ORIENTADA HIPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA PENSAMIENTO IDEAS DEPRESIVAS NIHILISTAS AFECTO TRISTE RESONANTE JUICIO DEBILITADO INTROSPECCION Y PROSPECCION PARCIALES

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Atención: Ambulatorio
No Historia: 23272719 Cons. Historia: 291775
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convento: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR
Documento y Nombre del Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Lugar y Fecha: TUNJA,BOYACA 18/05/2016 08:24 a.m.
Fecha Historia: 18/05/2016 08:24 a.m.
Código Plantilla:EV001



HISTORIA CLINICA

[Signature]

AYUDAS DIAGNOSTICAS
Impresion Diagnostico: F334-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE ACTUALMENTE EN REMISION
Dx. Principal: F334-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE ACTUALMENTE EN REMISION
Paciente Dx Enf. Mental: No aplica
Finalidad de la Consulta: No aplica
PLAN DE MANEJO
Plan de manejo: FLUVOXAMINA 100 MG MAÑANA 50MG MEDIODIA INCLUIDO POS
Signos de Alarma: DEPRESION ANSIEDAD INSOMNIO CLINOFILIA
Recomendaciones:: CONTROL EN 3 MESES PENIENTE VALORACION DE NEUROLOGIAVALORACION DE NEUROPSICOLOGIA

Datos Generales
Historia: 23272719
Hora: 10:48
Evolucion Actual
Descripcion:: CONTROL ASISTE CON LA NIETA LEYDY VELANDIA- CONTINUA ASINTOMATICA, AUNQUE HA PRESENTADO EPISODIOS DE INESTABILIDAD ANGUSTIA INTRANQUILIDAD OCASIONALES AUTOLIMITADOS SIN PROGRESION DE SEVERIDAD SUEÑO REGULAR ACTIVA FUNCIONAL REALIZA ACTIVIDADES COTIDIANAS. ALGUNOS FALLOS COGNITIVOS. O ALERTA ORIENTADA EUPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA LOGICA COHERENTE NO DELIRANTE AFECTO MEJOR MODULADO JUICIO CONSERVADO INTROSPECCION Y PROSPECCION PARCIALES

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Atención: Ambulatorio
No Historia: 23272719 Cons. Historia: 286332
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convento: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR
Documento y Nombre del Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Lugar y Fecha: TUNJA,BOYACA 20/04/2016 10:52 a.m.
Fecha Historia: 20/04/2016 10:52 a.m.
Código Plantilla:EV001



HISTORIA CLINICA

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
CC 7176536
Especialidad: PSIQUIATRIA
Registro. 15163104

Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Impresion: 08/10/2021 15:20 Pagina Nº: 2
Usuario: SONIASAENZ Fecha

HISTORIA CLINICA



Código Plantilla:EV001
Fecha Historia:22/06/2016 11:59 a.m.
Lugar y Fecha:TUNJA,BOYACA 22/06/2016 11:59 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convenio: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR
No Historia: 23272719 Cons. Historia: 299869
Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 23272719

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Hora: 11:54

Evolucion Actual

Descripcion.: CONTROL ASISTE CON LA HIJA -MARIA AURORA SOLER- MEJORIA CLINICA DESDE HACE 8 DIAS CON REMISION DE SINTOMAS DEPRESIVOS, MAS ACTIVA, FUNCIONAL, SUEÑO REGULAR. O/ ALERTA ORIENTADA HIPOPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA PENSAMIENTO LOGICO NO IDEAS DEPRESIVAS AFECTO FONDO TRISTE JUICIO DEBILITADO INTROSPECCION Y PROSPECCION EN CONSTRUCCION

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Impresion Diagnostico

Dx. Principal: F332-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO DEPRESIVO GRAVE PRESENTE SIN SINTOMAS PSICOTICOS
Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO
Paciente Dx Enf. Mental: No aplica
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
Finalidad de la Consulta: No Aplica

PLAN DE MANEJO

Plan de manejo.: FLUVOXAMINA 100 MG MAÑANA 100MG MEDIODIA INCLUIDO POSQUETIAPINA 25 MG NOCHE
Signos de Alarma: DEPRESION ANSIEDAD INSOMNIO CLINOFILIA
Recomendaciones.: CONTROL EN 4 SEMANAS

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
CC 7176536
Especialidad. PSIQUIATRIA
Registro. 15163104

HISTORIA CLINICA



Código Plantilla:EV001
Fecha Historia:22/08/2016 12:05 p.m.
Lugar y Fecha:TUNJA,BOYACA 22/08/2016 12:05 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convenio: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR
No Historia: 23272719 Cons. Historia: 324517
Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 23272719

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Hora: 12:01

Evolucion Actual

Descripcion.: CONTROL ASISTE CON LA HIJA -MARIA AURORA SOLER- S/ ESTABILIDAD CLINICA, NO SINTOMAS AFECTIVOS DEPRESIVOS, SUEÑO REGULAR O/ ALERTA ORIENTADA EUPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA PENSAMIENTO LOGICA COHERENTE AFECTO MODULADO JUICIO DEBILITADO INTROSPECCION Y PROSPECCION POBRES

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Impresion Diagnostico

Dx. Principal: F331-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO MODERADO PRESENTE
Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO
Paciente Dx Enf. Mental: No aplica
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
Finalidad de la Consulta: No Aplica

PLAN DE MANEJO

Plan de manejo.: FLUVOXAMINA 100 MG MAÑANA 100MG MEDIODIA INCLUIDO POSQUETIAPINA 25 MG NOCHE
Signos de Alarma: DEPRESION ANSIEDAD INSOMNIO CLINOFILIA
Recomendaciones.: CONTROL EN UN MES

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
CC 7176536
Especialidad. PSIQUIATRIA

[Signature]
Méd. Especialista en Psiquiatría
Méd. Docente y Docente
Méd. Docente y Docente
Méd. Docente y Docente

Impresión Diagnóstico
Dx. Principal: F331 TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO MODERADO PRESENTE
Paciente Dx Ent. Mental: No aplica
Finalidad de la Consulta: No Aplica
PLAN DE MANEJO
Plan de manejo.: FLUVOXAMINA 100 MG MAÑANA 100MG MEDIODIA INCLUIDO POSQUETIAPINA 25 MG NOCHE
Signos de Alarma: DEPRESION ANSIEDAD INSONMIO CLINOFILIA
Recomendaciones.: CONTROL EN 3 MESES

AYUDAS DIAGNOSTICAS
EUPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA AFECTO MODULADO EULALICA PENSAMIENTO LOGICO COHERENTE JUICIO CONSERVADO INTROSPECCION Y PROSPECCION PARCIALES.

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Datos Generales
Historia: 23272719
Hora: 11:21

Atención: Ambulatorio

No Historia: 23272719 Cons. Historia: 373170
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convenio: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR

Código Plantilla: EV001
Fecha Historia: 21/11/2016 11:26 a.m.
Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 21/11/2016 11:26 a.m.

HISTORIA CLINICA



Registro: 15163104

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO

[Signature]
Méd. Especialista en Psiquiatría
Méd. Docente y Docente
Méd. Docente y Docente
Méd. Docente y Docente

Impresión Diagnóstico
Dx. Principal: F331 TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO MODERADO PRESENTE
Paciente Dx Ent. Mental: No aplica
Finalidad de la Consulta: No Aplica
PLAN DE MANEJO
Plan de manejo.: FLUVOXAMINA 100 MG MAÑANA 100MG MEDIODIA INCLUIDO POSQUETIAPINA 25 MG NOCHE
Signos de Alarma: DEPRESION ANSIEDAD INSONMIO CLINOFILIA
Recomendaciones.: CONTROL EN 1 MES

AYUDAS DIAGNOSTICAS
DEBILITADO INTROSPECCION Y PROSPECCION POBRES
EUPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA AFECTO MODULADO EULALICA PENSAMIENTO LOGICO COHERENTE JUICIO MODULACION AFECTIVA, O ALERTA ORIENTADA EUPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA AFECTO MODULADO JUICIO

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Datos Generales
Historia: 23272719
Hora: 08:58

Atención: Ambulatorio

No Historia: 23272719 Cons. Historia: 342911
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convenio: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR

Código Plantilla: EV001
Fecha Historia: 26/09/2016 09:03 a.m.
Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 26/09/2016 09:03 a.m.

HISTORIA CLINICA



Registro: 15163104

Especialidad: PSIQUIATRIA
Registro: 15163104

HISTORIA CLINICA



Código Plantilla:EV001
Fecha Historia:24/02/2017 03:23 p.m.
Lugar y Fecha:TUNJA,BOYACA 24/02/2017 03:23 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convenio: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR
No Historia: 23272719 Cons. Historia: 421354
Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 23272719
Hora: 15:18

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Evolucion Actual

Descripcion.: CONTROL ASISTE CON LA NIETA. ULTIMA VALORACION EN HSRT EN ENERO 2017. HABIA PRESENTADO RECAIDA DE SINTOMAS AFECTIVO POR LO QUE SE AJUSTO DOSIS DE FLUVOXAMINA. HA PRESENTADO REMISION PARCIAL DE SUS SINTOMAS PERO CON PERSISTENCIA DE CEFALEA OCCIPITAL TIPO PESO. SUEÑO REGULAR SE DESPIERTA 2 VECES EN LA NOCHE PERO RECONCILIA FACILMENTE. EXPRESIVA. NO HA PRESENTADO MUTISMO. SONRIE. LIMITADA FUNCIONALMENTE POR TEMBLOR DE 1 MES DE EVOLUCION POSIBLEMENTE RELACIONADO CON AUMENTO ISRS. O/ ALERTA ORIENTADA EUPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA AFECTO MODULADO DE FODNO TRISTE EULALICA PENSAMIENTO LOGICO COHERENTE JUICIO CONSERVADO INTROSPECCION Y PROSPECCION PARCIALES.

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Impresion Diagnostico

Dx. Principal: F331-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO MODERADO PRESENTE

Paciente Dx Enf. Mental: No aplica

Finalidad de la Consulta: No Aplica

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

PLAN DE MANEJO

Plan de manejo.: FLUVOXAMINA 100 MG MAÑANA 100MG MEDIODIA INCLUIDO POS DISMINUIR DOSIS QUETIAPINA 25 MG NOCHE

Signos de Alarma: DEPRESION ANSIEDAD INSOMNIO CLINOFILIA

Recomendaciones.: CONTROL EN 1 MES POR PSIQUIATRIA

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
Especialidad: Psiquiatría (EPTC) - U. Boyacá
Msc. Discapacidad y Dependencia
U. A. Guana (ESPNBA)
C.C. 7176536, REG. 15163104

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
CC 7176536
Especialidad: PSIQUIATRIA
Registro: 15163104

HISTORIA CLINICA



Código Plantilla:EV001
Fecha Historia:07/12/2017 02:51 p.m.
Lugar y Fecha:TUNJA,BOYACA 07/12/2017 02:51 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convenio: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR
No Historia: 23272719 Cons. Historia: 539767
Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 23272719
Hora: 14:42

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Evolucion Actual

Descripcion.: CONTROL ASISTE CON LA HIJA. S/ PERMANECE ESTABLE, AYER TERMINO LOS MEDICAMENTOS, NO SINTOMAS DEPRESIVOS, SUEÑO REGULAR. ULTIMO CONTROL FUE EN HSRT EN JULIO 2017. O/ ALERTA ORIENTADA EUPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA AFECTO MODULADO EULALICA PENSAMIENTO LOGICO COHERENTE JUICIO CONSERVADO INTROSPECCION Y PROSPECCION ADECUADOS.

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Impresion Diagnostico

Dx. Principal: F331-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO MODERADO PRESENTE

Paciente Dx Enf. Mental: No aplica

Finalidad de la Consulta: No Aplica

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

PLAN DE MANEJO

Plan de manejo.: FLUVOXAMINA 300MG DIA INCLUIDO POS QUETIAPINA 25 MG NOCHE

Signos de Alarma: DEPRESION ANSIEDAD INSOMNIO CLINOFILIA

Recomendaciones.: CONTROL EN 3 MESES POR PSIQUIATRIA

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
Especialidad: Psiquiatría (EPTC) - U. Boyacá
Msc. Discapacidad y Dependencia
U. A. Guana (ESPNBA)
C.C. 7176536, REG. 15163104

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
Médico Especialista en Psiquiatría
C.C. 7176536
Especialidad: PSQUIATRIA
Registro: 15163104

AYUDAS DIAGNOSTICAS
Impresión Diagnóstico
Dx. Principal: F331-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO MODERADO REPETIDO
Paciente Dx Enf. Mental: No aplica
Finalidad de la Consulta: No Aplica
PLAN DE MANEJO
Plan de manejo: FLUVOXAMINA 200MG DIA INCLUIDO POS
Recomendaciones: CONTROL EN 3 MESES POR PSQUIATRIA

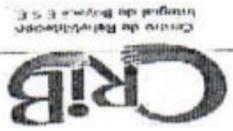
Signos de Alarma: DEPRESION ANSIEDAD INSOMNIO CLINOFILIA
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
Tipo de Diagnóstico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Datos Generales
Historia: 23272719
Hora: 14:50
Evolución Actual
Descripción: CONTROL SIN CONTROLES HACE 1 AÑO ASISTE CON LA HIJA. VENIA SIENDO REFORMULADA EN PRIMER NIVEL PERMANECE ESTABLE CON EL MANEJO ULTIMA CRISIS HACE 8 MESES, NO HA PRESENTADO SINTOMAS DEPRESIVOS. ADECUADA ADHERENCIA A PSICOFARMACOS, SUEÑO REGULAR. O/ALERTA ORIENTADA EUPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA AFECTO HIPOMODULADO EULALICA PENSAMIENTO LOGICO COHERENTE JUICIO CONSERVADO INTROSPECCION Y PROSPECCION ADECUADOS.

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Código Plantilla: EV001
Fecha Historia: 04/06/2019 02:59 p.m.
Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 04/06/2019 02:59 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convento: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR
No Historia: 23272719 Cons. Historia: 751674
Atención: Ambulatorio

HISTORIA CLINICA



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
Médico Especialista en Psiquiatría
C.C. 7176536
Especialidad: PSQUIATRIA
Registro: 15163104

AYUDAS DIAGNOSTICAS
Impresión Diagnóstico
Dx. Principal: F331-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO MODERADO REPETIDO
Paciente Dx Enf. Mental: No aplica
Finalidad de la Consulta: No Aplica
PLAN DE MANEJO
Plan de manejo: FLUVOXAMINA 300MG DIA INCLUIDO POS QUETIAPINA 25 MG NOCHE
Recomendaciones: CONTROL EN 3 MESES POR PSQUIATRIA

Datos Generales
Historia: 23272719
Hora: 14:56
Evolución Actual
Descripción: CONTROL ASISTE CON LA HIJA. S/ HA PRESENTADO EPIGASTRALGIA PIROSIS QUE RELACIONA CON MEDICACION PERO TAMBIEN TIENE MALOS HABITOS ALIMENTARIOS, HAN RECURRIDO A OMEPRAZOL CON BUENA RESPUESTA. NO HA PRESENTADO SINTOMAS DEPRESIVOS. ADECUADA ADHERENCIA A PSICOFARMACOS, SUEÑO REGULAR. O/ALERTA ORIENTADA EUPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA AFECTO MODULADO EULALICA PENSAMIENTO LOGICO COHERENTE JUICIO CONSERVADO INTROSPECCION Y PROSPECCION ADECUADOS.

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Código Plantilla: EV001
Fecha Historia: 17/05/2018 03:02 p.m.
Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 17/05/2018 03:02 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convento: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR
No Historia: 23272719 Cons. Historia: 592848
Atención: Ambulatorio

HISTORIA CLINICA



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
Especialidad: PSQUIATRIA
Registro: 15163104

Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Impresión: 08/10/2021 15:20 Página No. 6
Usuario: SONIASAENZ Fecha

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
CC 7176536
Especialidad: PSIQUIATRIA
Registro. 15163104

HISTORIA CLINICA



Código Plantilla: EV001
Fecha Historia: 18/06/2020 04:41 p.m.
Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 18/06/2020 04:41 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convenio: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR
No Historia: 23272719 Cons. Historia: 948373
Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 23272719
Hora: 16:30

Nombre: MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Evolución Actual

Descripción: TELEPSIQUIATRÍA INTERACTIVA SINCRÓNICA

SE REALIZA TELECONSULTA POR CONTINGENCIA ANTE PANDEMIA COVID-19, PREVIO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACION DEL PACIENTE Y/O ACUDIENTE. SE EXPLICA PROCEDIMIENTO, SE REALIZA VIDEOLLAMADA CIFRADA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA WHATSAPP. SE ENVIAN FORMULAS MEDICAS, ORDENES DE SERVICIOS E HISTORIA CLINICA POR ESTA MISMA PLATAFORMA. SE ENCUENTRA CON LA NIETA. HABIA TENIDO SU ULTIMO CONTROL HACE 6 MESES EN EL HOSPITAL SAN RAFAEL, ESTUVO PREOCUPADA POR LAS NOTICIAS ACERCA DE LA PANDEMIA, POR LO QUE DISMINUYERON LOS CONTENIDOS, PORQUE SE EL ALTERO EL SUEÑO, ESTABA PREOCUPADA Y SOBRE DIMENSIONANDO LA SITUACIÓN, SE QUEJA DE DOLOR CERVICAL Y DE MAREO DE CC ORTOSTATISMO QUE LA LIMITA FUNCIONALMENTE. HA PRESENTADO SINTOMAS DISPEPTICOS. O/ ALERTA ORIENTADA HIPOPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA AFECTO HIPOMODULADO BRADILALICA EULALICA PENSAMIENTO BRADIPSIQUICA LOGICO COHERENTE JUICIO CONSERVADO INTROSPECCION Y PROSPECCION ADECUADOS.

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Impresión Diagnóstico

Dx. Principal: F334-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE ACTUALMENTE EN REMISION

Paciente Dx Enf. Mental: No aplica

Finalidad de la Consulta: No Aplica

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

PLAN DE MANEJO

Plan de manejo: FLUVOXAMINA 200MG DIA INCLUIDO POS ANTIACIDO

Signos de Alarma: Se indagan síntomas de covid-19 fiebre, tos, dificultada para respirar, dolor de garganta, fatiga, deterioro condición general, cefalea, congestión nasal, dolor muscular, escalofríos, malestar, náuseas o vómito, a lo que manifiestan no presentar estos síntomas. No ha tenido viaje o ha realizado tránsito en los últimos 14 días por algún país o ciudad en Colombia con casos confirmados de COVID-19, no tiene antecedente de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con Infección Respiratoria Aguda Grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19). No es trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con un caso confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).

Se hace psicoeducación acerca de las medidas de protección para evitar la transmisión de la enfermedad covid-19, paciente y acompañante comprenden entienden y aceptan recomendaciones.

Recomendaciones para prevenir las infecciones respiratorias incluyendo covid-19:

- intensifique el lavado de manos con agua y jabón (esto debe durar mínimo 40 segundos).
- evite el contacto con personas que tengan gripa o tos.
- estornude o tosa sobre el ángulo interno de su brazo.
- si tiene algún síntoma de gripa debe usar tapabocas o mascarilla evitando la transmisión de virus o bacterias a otras personas.
- evite la presencia de humo al interior de los lugares donde permanezca.
- evite exponerse a cambios bruscos de temperatura.
- mantenga los espacios ventilados, iluminados y limpios.
- mantenga el esquema de vacunación completo para la edad.

Le recordamos que la mayoría de infecciones respiratorias agudas se transmiten a partir de una persona que tose o estornuda sin protección (mascarilla quirúrgica) y expulsa partículas del virus que entran en contacto con la nariz, boca y ojos de otras personas, o las superficies contaminadas con el virus. Lo invitamos a usar la aplicación móvil del gobierno nacional: coronapp colombia, utilizada para fortalecer el monitoreo de los riesgos en salud pública asociados al covid-19: <https://go.gov.co/217>

Recomendaciones: CONTROL EN 3 MESES POR PSIQUIATRIA CONTROL EN 6 MESES POR PSIQUIATRIA AVALORACION DE NEUROLOGIA CLINICA

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
Especialidad: Psiquiatría UPTC - U. Javeriana
Msc. Discapacidad y Dependencia
U. A. Corinto 1 Esp 0533
C. C. 7176536 N.º. 15163104

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO
CC 7176536
Especialidad: PSIQUIATRIA
Registro. 15163104

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: EV001
Fecha Historia: 03/02/2021 03:47 p.m.
Lugar y Fecha: TUNJA, BOYACA 03/02/2021 03:47 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convenio: PARTICULARES Tipo de Usuario: PARTICULAR

Paciente: CC 23272719 MARIA ISABEL CARO DE SOLER

Usuario: SONIASAENZ Fecha Impresion: 08/10/2021 15:20 Pagina No: 8



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.

No Historia: 23272719 Cons. Historia: 1131067

Datos Generales Historia: 23272719

Hora: 15:43

Evolucion Actual

Descripcion: TELEPSIQUIATRIA INTERACTIVA SINCRONICA

SE REALIZA TELECONSULTA POR CONTINGENCIA ANTE PANDEMIA COVID-19, PREVIO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACION DEL PACIENTE Y/O ACUDIENTE. SE EXPLICA PROCEDIMIENTO, SE REALIZA VIDEO LLAMADA CIFRADA. SE ENVIAN FORMULAS MEDICAS, ORDENES DE SERVICIOS E HISTORIA CLINICA POR ESTA MISMA PLATAFORMA. SE ENCUENTRA CON LA HIJA, CURSA CON DUELO POR LA MUERTE DE SU ESPOSO EL 1 DE ENERO EN CASA, LO QUE HA GENERADO REACTIVACION E SINTOMAS DEPRESIVOS PESE AL MANEJO PSICOFARMACOLOGICO. O/ ALERTA ORIENTADA HIPROSEXICA MEMORIA CONSERVADA AFECTO TRISTE BRADIALICA EULALICA PENSAMIENTO BRADIPSICICA LOGICO COHERENTE JUICIO CONSERVADO. INTROSPECCION Y PROSPECCION ADECUADOS.

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Impresion Diagnostico Dx. Principal: F334-TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE ACTUALMENTE EN REMISION Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Finalidad de la Consulta: No aplica Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

PLAN DE MANEJO Plan de manejo: FLUVOXAMINA 300MG DIA INCLUIDO POS QUETIAPINA 25 MG NOCHE PREGABALINA 75 MG MAÑANA Recomendaciones: CONTROL EN 15 DIAS POR PSIQUIATRIA

Signos de Alarma: DEPRESION INSOMNIO

Handwritten signature of Dr. Juan Carlos Alba Maldonado

DR. JUAN CARLOS ALBA MALDONADO CC 7176536 Especialidad. PSIQUIATRIA Registro. 15163104

DECLARACIÓN EXTRAPROCESO
N° 4149

En la ciudad de Tunja, capital del Departamento de Boyacá, República de Colombia a los **QUINCE (15)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, ante mí **CARLOS ELIAS ROJAS LOZANO** Notario Segundo del Círculo de Tunja, compareció:

Nombre:	MARÍA ISABEL CARO DE SOLER
Identificación:	C.C. N° 23.272.719 expedida en TUNJA
Estado civil:	Viuda
Residencia:	Tunja – Boyacá, Calle 8 # 14 – 96 Barrio Los Andes
Teléfono:	3167279396

Con el objeto de rendir declaración extra proceso, de acuerdo con lo expresado en el Decreto 1557 de Julio de 1989, Decreto Ley 2282 de 1989 y acogiéndose al Art. 188 del C.G.P., en tal virtud el suscrito Notario le advirtió que tiene que decir la verdad y a sabiendas de la responsabilidad que asume con el juramento que se entiende prestado con la suscripción de ésta Acta, prometió decir la verdad en la declaración que va a rendir y manifestó: -----

DECLARO QUE MI NOMBRE ES COMO QUEDA DICHO Y LAS ANOTACIONES CIVILES Y PERSONALES YA EXPRESADAS. -----

PRIMERO: DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE, LA DONACIÓN Y RESERVA DE USUFRUCTOS QUE HICIMOS JUNTO CON MI ESPOSO EL SEÑOR **PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA (Q.E.P.D)** QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON C.C 992.913, DEL INMUEBLE **CALLE 8 # 14 – 96 BARRIO LOS ANDES** DE LA CIUDAD DE TUNJA – BOYACÁ. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 3244 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 EN LA NOTARÍA 4TA DEL CÍRCULO DE TUNJA (BOYACÁ), REALIZADA A NUESTRAS NIETAS **LEIDY MARCELA VELANDIA SOLER** CON C.C 1.049.631.867 Y **YULY ALEXANDRA VELANDIA SOLER** CON C.C 33.376.748. LA REALIZAMOS DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA SIN COERCIÓN ALGUNA TENIENDO EN CUENTA QUE ELLAS SON LAS DOS PERSONAS QUE SIEMPRE HAN ESTADO PENDIENTES DE NOSOTROS, ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE ACTUALMENTE SOY YO, QUIEN MANDA TODAVÍA EN EL CITADO INMUEBLE. -----

SEGUNDO: BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO QUE MI NIETA **YULY ALEXANDRA VELANDIA SOLER** PRESENTA DISCAPACIDAD AUDITIVA Y DE LENGUAJE, LA DONACIÓN REALIZADA SE HIZO CON EL FIN DE PROTEGERLA Y GARANTIZARLE SUS DERECHOS. -----

TERCERO: SE ADJUNTAN A LA PRESENTE DECLARACIÓN, HISTORIAS CLÍNICAS DE LA SUSCRITA **MARÍA ISABEL CARO DE SOLER** Y NIETA **YULY ALEXANDRA VELANDIA SOLER**. -----

CUARTO: LA COMPARECIENTE SE LE HACEN VARIAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN Y ELLA RESPONDE SIN TENER NINGÚN IMPEDIMENTO. -----

Advertencia: El (la) compareciente hace constar que ha verificado cuidadosamente su nombre completo y el número de su documento de identidad. Declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento público son correctas y, en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. -----

Este acto notarial se presta por ser rogado, voluntario y solicitado por el interesado. Ante su insistencia se autoriza. -----

Derechos Notariales: **\$13.800.00**; Identificación Biométrica: **\$3.300.00** + 19% **\$3.249.00** -----

El (la) declarante,



MARÍA ISABEL CARO DE SOLER
C.C. N° 23.272.719 EXPEDIDA EN TUNJA

HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN... CONTINÚA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA.

Elaboro: Y.B





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



6419358

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Tunja, compareció: MARIA ISABEL CARO DE SOLER, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 23272719.

El compareciente manifestó no saber firmar.
Conforme al Artículo 69 del Decreto Ley 960 de 1970 y al Artículo 2.2.2.47.1 del Decreto 1074 de 2015, se autorizó esta diligencia.



drzpy44p3z1w
15/10/2021 - 09:12:06

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso 4149 / PLENO CONSENTIMIENTO.



CARLOS ELIAS ROJAS LOZANO

Notario Segundo (2) del Círculo de Tunja, Departamento de Boyacá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: drzpy44p3z1w